



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

PRIMER AÑO

SEGUNDA SERIE

SEPTUAGESIMA OCTAVA SESION

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el miércoles 30 de octubre de 1946,
a las 15 horas.*

Presidente: Sir Alexander CADOGAN
(Reino Unido).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

77. Orden del día provisional

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 26 de octubre de 1946, dirigida al Secretario General por el Cónsul General de Suiza, que acompaña una carta del Jefe del Departamento Político Federal de Suiza (documento S/185).

78. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

79. Solicitud de Suiza para poder llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Cónsul General de Suiza ha transmitido al Secretario General la siguiente carta del Jefe del Departamento Político Federal de Suiza:

"Señor Secretario General:

"En virtud del párrafo 2 del Artículo 93 de la Carta de San Francisco, un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas podrá llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia de acuerdo con las condiciones que determine en cada caso la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

"El Consejo Federal suizo, basándose en esta disposición vería con agrado que Vd. se dignara informar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de su deseo de conocer las condiciones en que Suiza puede llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte.

"En espera de que esta solicitud sea favorablemente acogida por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, le ruego, señor Secretario General, se sirva aceptar las seguridades de mi alta consideración.

"(*firmado*) Max PETITPIERRE".

Quizá fuera conveniente que recordara a los miembros del Consejo el texto del párrafo 2 del Artículo 93 de la Carta, al que la nota de Suiza hace referencia:

"Un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas podrá llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia de acuerdo con las condiciones que determine en cada caso la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad."

Este es el texto del párrafo 2 del Artículo 93. Parece evidente, por lo tanto, que al prescribir el examen individual de cada caso, los autores de la Carta quisieron dar a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad el derecho y el deber de adoptar su resolución después de haber tomado en consideración todos los elementos del problema, inclusive los aspectos políticos que éste pueda ofrecer.

También podría recordar al Consejo que, en un principio, se fijó plazo para la inscripción de nuevos temas en el programa de la Asamblea. El plazo susodicho se extendía hasta el 2 de noviembre. Pero, por acuerdo de la Mesa, adoptado el 28 de octubre, se decidió que en caso de ser necesario el Consejo de Seguridad podía incluir, después de esa fecha, nuevos temas al programa de la Asamblea. Esto permitiría que se dedicara un poco más tiempo al examen de esta cuestión.

Someteré ahora este asunto a discusión por el Consejo e invitaré a hacer uso de la palabra a los miembros que deseen formular alguna observación.

Sr. PADILLA NERVO (México) (*traducido del inglés*): Quizá fuera conveniente que el Consejo decidiese pasar este asunto al Comité de Expertos del Consejo de Seguridad para que examinara esas condiciones y presentara luego su informe al Consejo. Tal vez, el Consejo pudiera recomendar al Comité de Expertos que este informe estuviese listo con tiempo suficiente para presentarlo a la Asamblea General en el curso del actual período de sesiones.

HASSAN Bajá (Egipto) (*traducido del inglés*): Apoyo la moción.

Sr. MOLOTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Yo también apoyo la moción.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Desea otro representante formular alguna observación?

Creo que la medida propuesta por el representante de México es evidentemente buena. Habría que estudiar esta cuestión a fondo. Probablemente son varios los aspectos que habría que considerar detalladamente; por lo tanto, creo que haríamos bien en pasar este asunto a nuestro Comité de Expertos. Aunque, como ya he dicho, se nos ha dado poco tiempo para despacharlo, es de esperar que realicemos adelantos rápidos; por lo tanto propondría que el Consejo pidiera al Comité que le presentase su informe con tiempo para reunirse y discutir la cuestión si fuera posible en el curso de la próxima semana. ¿Están Vds. de acuerdo?

Sr. MOLOTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Quizá pudiera fijarse una fecha para que el Comité de Expertos presentara su informe.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Está dispuesto el Consejo a aceptar esta indicación? ¿Tiene alguno de los miembros alguna sugerencia que hacer con respecto a que se fije una fecha determinada?

Sr. JOHNSON (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Me permito indicar la conveniencia de que, al fijar una fecha, tengamos presente que la preparación de un informe sobre este asunto requeriría posiblemente tres o cuatro días. En consecuencia, me parece que el miércoles de la próxima semana sería quizá una fecha conveniente.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Está de acuerdo el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas?

Sr. MOLOTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Estoy de acuerdo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Podríamos estipular que éste sea el plazo máximo y, al mismo tiempo, solicitar al Comité de Expertos que acelere cuanto sea posible el estudio de este asunto? Si pueden presentar el informe antes de esa fecha, que lo hagan, y luego, des-

pues de un intervalo razonable que permitiera a las delegaciones considerar el informe de los expertos, se podría convocar a una reunión del Consejo para examinar la cuestión con mayor detenimiento. ¿Están Vds. de acuerdo?

Creo que con ello queda terminado por hoy el trabajo del Consejo de Seguridad.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): Desearía hacer una pregunta sobre una cuestión de procedimiento. Nuestra delegación ha seguido las discusiones en el seno de la Asamblea General y ha comprobado que, por lo general, estas discusiones han revelado el gran interés que existe por el problema español discutido en este Consejo. Nuestra delegación desea presentar proyectos de resolución a la consideración de la Asamblea General, que contienen ciertas recomendaciones sobre este problema, y creo que hay otras delegaciones que también desean actuar en la misma forma. Ahora bien, de acuerdo con el Artículo 12 de la Carta, la Asamblea General no puede hacer recomendación alguna sobre un asunto mientras el Consejo esté desempeñando las funciones que le están asignadas. En una de las sesiones del Consejo, a puerta cerrada, se discutió el alcance preciso de la expresión "desempeñando las funciones".

No queremos influir en ninguna forma en la interpretación de este Artículo de la Carta. Sin embargo, para disipar cualquier duda que pueda existir sobre si la Asamblea General está o no en libertad de formular recomendaciones sobre el asunto que se discute, deseamos proponer, en nombre de la delegación polaca, que la cuestión española se retire de la lista de asuntos sometidos al Consejo. Ahora bien, este asunto no figura en el orden del día de hoy, y desearía preguntar al Consejo si estaría dispuesto a incluirlo y adoptar una resolución al respecto, o discutirlo en una sesión especial. No importa el procedimiento que se adopte.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Para proceder con el orden debido, desearía recordar a los miembros del Consejo — como lo manifestó el propio representante de Polonia — que esta cuestión no figura en nuestro orden del día, pero supongo que el Consejo está en libertad de decidir, si así lo desea, que se agregue al orden del día de hoy, y, por lo mismo, preguntaría, en primer lugar, si algún representante tiene alguna objeción que formular respecto a la adopción de este procedimiento. ¿Hay alguna objeción?

Sr. MOLOTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Si no hay objeción por parte de mis colegas, yo estoy a favor de que se incluya este punto en el orden del día de hoy.

HASSAN Bajá (Egipto) (*traducido del inglés*): Creo que para proceder de acuerdo con las normas establecidas, no deberíamos discutir ningún asunto que no figurase en el orden del día, y que los asuntos deberían inscribirse en él a su debido tiempo. Yo propondría, pues,

que, si el representante de Polonia desea que se discuta este asunto, lo tratemos en la próxima sesión y no ahora. Siento tener que expresar este punto de vista, por cuanto es la primera vez que asisto a las sesiones después de algunos meses y desearía estudiar las cuestiones conforme se presenten; sin embargo, este asunto se presenta hoy algo inesperadamente.

Sr. VELLOSO (Brasil) (*traducido del francés*): Estoy enteramente de acuerdo con el representante de Egipto.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Propondría al representante de Polonia que acordáramos un corto aplazamiento. Ha escuchado a dos representantes expresar sus dudas sobre si el Consejo debería o no tratar de adoptar, aquí mismo y en este momento, una resolución sobre esta materia. El representante de Egipto propuso que se lo discutiera en la próxima sesión, pero no sé exactamente en qué fecha tendrá lugar. Propondría lo siguiente: como creo que, de acuerdo con nuestro reglamento, se requiere avisar por lo menos con tres días

de anticipación para que el Consejo pueda aceptar una cuestión en su orden del día, es el caso de preguntar al representante de Polonia si le convendría esperar tres días, lo que no representa una demora muy larga.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): Encuentro perfectamente aceptable la solución propuesta. He dicho antes que para nosotros cualquier día es lo mismo, con tal de que se tome una decisión que permita a la Asamblea General actuar en este sentido.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Desearía solicitar otra concesión por parte de mi colega polaco. Se me ha hecho la observación de que, al aplazar la cuestión por tres días, tendríamos que reunirnos el sábado. ¿No tendría inconveniente en que el Consejo se reuniera el lunes? ¿Están de acuerdo con esto los miembros del Consejo? Como no se formula ninguna objeción, estimo que hemos agotado nuestro orden del día. El Consejo, por lo tanto, se volverá a reunir el lunes, a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.